

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 35
SESIÓN ORDINARIA
15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre del 2025.
5. Conocimiento y de ser factible aprobación del Memorando N°.063CM-GADMCH-2025 mismo que contiene el informe N°.017-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GAD Municipal de Chunchi, el mismo que versa sobre el uso de suelo en la vía pública solicitada por la unidad médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, puesto de salud Chunchi, para estacionamiento de la ambulancia de soporte vital avanzado, por medio de la Mgs. Lucia Zurita Directora puesto de salud IESS Chunchi.
6. Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacio Reservado para Estacionamiento de Vehículos, en relación al memorando No. 064 CM-GADMCH de fecha 26 de agosto del 2025, mismo que contiene el Informe No. 018-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Díaz Ulloa Manuel Jacinto con C.I. 0601069461.
7. Conocimiento y de ser factible resolución del informe sobre la solicitud de Reubicación de la Cooperativa de Taxis ARORPINOS, en relación al memorando No. 062 CM-GADMCH de fecha 25 de agosto del 2025, mismo que contiene el Informe No. 016-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, solicitado por el Sr. Segundo Rafael Zurita Santander con C.I. 060085397-2 Gerente general de la Coop. De Taxis ARORPINOS S.A.
8. Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN, CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 15 de Septiembre del 2025 a las 16H25 minutos se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, una vez que ha sido constatado el Quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el Quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo actúa en calidad de secretario titular de la sala, el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señor secretario, señorita vicealcaldesa, señores Concejales, señoritas Concejales, reciban un cordial saludo, una vez obtenido el Quorum Reglamentario, se procede a instalar la sesión; continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración para la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno, señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno resuelven aprobar el orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

del 2025. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer mención de que mentada acta fue remitida a los correos institucionales tanto de su autoridad como de ustedes, señores y señoritas concejales, con el objetivo de que se analice, verifique y de ser factible, se aprueba en la presente sesión ordinaria de Concejo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; señores concejales, está en consideración la aprobación del acta realizada en sesión ordinaria efectuada en fecha 08 de Septiembre del año en curso, para su consideración. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno presente, se ha resuelto aprobar el acta de sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre del 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación del Memorando N°.063CM-GADMCH-2025 mismo que contiene el informe N°.017-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GAD Municipal de Chunchi, el mismo que versa sobre el uso de suelo en la vía pública solicitada por la unidad médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, puesto de salud Chunchi, para estacionamiento de la ambulancia de soporte vital avanzado, por medio de la Mgs. Lucia Zurita Directora puesto de salud IESS Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente versa que luego de realizar la inspección correspondiente in situ, se pudo verificar la necesidad particular existente por parte del solicitante, motivo por el cual la representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social realiza dicho requerimiento, de igual manera y al encontrarnos in situ, luego de realizadas las mediciones correspondientes por el Departamento de Planificación, se concluye que es procedente el otorgarle 7 metros, considerando que se encuentra al frente de la Unidad Médica del Instituto de Seguridad Social Puesto de Salud Chunchi, no interrumpe la circulación peatonal y es lugar prioritario en caso de existir alguna emergencia médica con los jubilados que se hacen atender en dicha institución, se recomienda que al momento de otorgarle los permisos correspondientes se solicite al beneficiario el uso de la vía pública, que proceda a pintar el espacio correspondiente, que se coloquen los respectivos conos con cadena y soga y que sobre los conos se coloquen

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

señalética que indique que se ha otorgado el permiso de uso de suelo y el número de resolución, de igual manera, señor Alcalde, señores y señoritas concejales, para ampliar el tema se encuentra presente el señor Comisario, el abogado Tamayo Velasteguí Hernán Heriberto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, tenga la bondad, señor comisario, bienvenido a la sesión para ver si nos puede exponer, por favor. **Abg. Hernán Tamayo Comisario Municipal.**- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario de Concejo, tengan todos muy buenas tardes, sí, como es ya de conocimiento pleno de ustedes, en fecha 10 de julio se ha receptado a través de Secretaría Municipal, una ocupación del espacio público por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el mismo de que se solicitaba se otorgue el uso de vía por 6 metros, luego de la inspección realizada por parte de lo que es Comisaría Municipal, lo que es el Departamento de Planificación y también el Departamento de Tránsito municipal, establecidos el 15 de julio de 2025, se pudo constatar de que la necesidad plena existía en consideración de que obviamente el espacio que se solicitaba estaba al frente de lo que es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y también existía la necesidad de contar con lo que es la ambulancia para casos emergentes que se puedan suscitar y obviamente después de la inspección se pudo verificar con el Departamento de Planificación de que no se obstaculizaba el espacio público, tanto lo que es de tránsito también como el peatonal y también de que era viable y pertinente el emitir el permiso pero en lo que viene siendo 7 metros, porque al momento de la inspección mismo se pudo constatar ya con la ambulancia que va a estar en el espacio, de que se necesitaba un metro más por la cuestión de aperturar las puertas y poder acceder a alguna persona que necesite ser trasladada, eso al respecto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señor comisario, señores concejales, está en consideración el informe emitido por el Abg. Hernán Tamayo, para su consideración. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, solicito la palabra, únicamente para mencionar al Concejo en Pleno de que dentro de la solicitud que presenta la Magíster Lucía Zurita, Directora del Puesto de Salud IESS Chunchi, hace mención que al tratarse de una institución pública que presta servicios de salud a la comunidad Chunchena y considerando que la unidad médica no cuenta con infraestructura propia, que solicita que no se generen cobros por el uso del espacio solicitado. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Bueno, en este caso señores concejales, saben que existe una ordenanza que no se puede prácticamente exonerar a ninguna persona y a consideración de ustedes si es que se les da la facultad de que puedan utilizar los espacios, pero igual tal y cual hace toda persona natural a consideración de ustedes señores concejales. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por la Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Bueno, respetando, la normativa nacional y local, se acoge los informes presentados para también de cierta manera poder dar paso a la solicitud presentada, en cuanto al espacio de la vía pública, sí quisiera manifestar señor Comisario, que usted no sé cómo fue la coordinación con la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Jefa de Tránsito, el IESS por ser una institución encargada de velar la seguridad social, entendemos plenamente de que es una emergencia y necesitan el espacio, por lo cual si es bueno aprobar, sin embargo, por estar alrededor de la plaza, señor Comisario, si fuera bueno de que hable con la abogada Dayann, ella presentó un modelo de cómo debería ser el manejo alrededor del mercado, entonces si quisiera que se pongan de acuerdo entre los dos departamentos para que puedan tener un buen uso del espacio público alrededor del mercado y no genere tráfico vehicular, pero lo de la solicitud del IESS a buena hora se puede dar paso. **Abg. Cristian Landy.-** Señores concejales, hacer mención en el presente punto que el señor Alcalde ha encargado a la señorita Vicealcaldesa hasta que se pueda reintegrar, razón por la cual si existe alguna moción o algún comentario en relación al punto que nos encontramos tratando. **Lic. Jessica Reyes.-** Si alguien desea elevar a moción, pueden realizarlo. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte del señor Concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** En base a los informes por parte de Comisaría Municipal sobre el pedido del uso del suelo en la vía pública solicitada por la Unidad Médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, puesto de Salud Chunchi, para estacionamiento de la ambulancia de soporte vital avanzado, por medio de la Magister Lucía Zurita, Directora del Puesto de Salud IESS Chunchi, siempre y cuando se respete la ordenanza. **Lic. Jessica Reyes.-** Si alguien de los compañeros apoya la moción, o tiene alguna otra moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Presidenta encargada, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita Concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Apoyo la moción presentada por el compañero. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal Nicole Vásquez. Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** En este sentido mi voto es en contra debido a que en la solicitud que ellos ingresan mencionan que al tratarse de una institución pública que presta servicios de salud a la comunidad Chunchaña y considerando que la unidad médica no cuenta con infraestructura propia, solicito respetuosamente que no se genere cobros por el uso del espacio público, dado que en la ordenanza no hay ninguna salvedad de ningún tipo de institución pública o privada para no cobrarle los costos. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado señor Secretario ya que se cuenta con los informes pertinentes, sin embargo solicitar respetar la normativa vigente en la localidad para el establecimiento de los cobros necesarios en base a la solicitud. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez, se ratifica en el apoyo a la moción. **Srta. Nicole Vásquez.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Presidenta encargada su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno en este caso, el permiso del uso

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

del suelo se les podría conceder en vista de que es necesario, prestan un servicio a nuestra ciudadanía en lo que es más importante en el ámbito de salud, pero hay que considerar la normativa vigente como es la ordenanza, entonces en este caso encargaría a la persona que corresponde aplicar la misma, en este caso aprobado la moción de ser procedente y atender al pedido que se siga el cumplimiento a la misma. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Presidenta encargada con cuatro votos a favor y uno en contra se procede a aprobar la moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo en relación a que se autoriza el uso del espacio para el estacionamiento de la unidad médica ambulatoria, en base a la solicitud interpuesta por la Magíster Lucía Zurita Directora del puesto de Salud IESS Chunchi, el espacio en este caso son 7 metros lineales que han sido aprobados, de igual manera hacer mención de que se reintegra a la sala el señor Alcalde y Presidente del Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacio Reservado para Estacionamiento de Vehículos, en relación al memorando No. 064 CM-GADMCH de fecha 26 de agosto del 2025, mismo que contiene el Informe No. 018-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Díaz Ulloa Manuel Jacinto con C.I. 0601069461. **Abg. Cristian Landy.-** De igual manera señor Alcalde, señores y señoritas concejales, hacer mención de que mentado informe en su parte pertinente concluye que luego de realizar la inspección correspondiente in situ, se pudo verificar la necesidad particular existente por parte del solicitante, motivo por el cual el propietario del comercio y venta de papa realiza dicho requerimiento, de igual manera y al encontrarnos in situ, luego de realizadas las mediciones correspondientes por el departamento de Planificación, se concluye que es procedente el otorgarle 6 metros, considerando que no interrumpe la circulación peatonal ni de tránsito y sería de otorgar un lugar propicio y seguro para el embarque y desembarque de las papas, la recomendación es que al momento de otorgarse los permisos correspondientes, se solicita al beneficiario del uso de la vía pública, que proceda a pintar el espacio correspondiente, que se coloque en los respectivos conos color rojo con cadena y soga y sobre los conos se coloque señalética que indique que se ha otorgado el permiso de uso del suelo y el número de resolución, de igual manera señor Alcalde, señores y señoritas concejales, hacer mención de que se encuentra presente en la sala el señor Comisario Municipal, el abogado Tamayo Velasteguí Hernán Heriberto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, tenga la bondad señor comisario, su intervención por favor. **Abg. Hernán Tamayo Comisario Municipal.-** Señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario del Concejo, tengan todos muy buenas tardes, señor Alcalde, señor secretario, en fecha 16 de junio de 2025, se ha ingresado a través de Secretaría Municipal una solicitud por parte del señor Jacinto Díaz, quien solicita se le otorgue un espacio de 6

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

metros al frente de su distribuidora de lo que viene siendo papas, para el embarque y desembarque de los productos para el abastecimiento de su negocio, es así que con fecha 23 de junio ingresa en lo que es el Departamento de Comisaría Municipal y nos establecemos con fecha 27 de agosto para hacer la inspección correspondiente conjuntamente con el Departamento de Planificación y el Departamento de Tránsito Municipal, siendo de que es procedente en consideración de que no afecta el tránsito tanto peatonal y también lo que es vehicular, se considera de que sí se puede otorgar y también teniendo en consideración de que dicho requerimiento está solicitado al lado derecho de la que es la calle Miguel León Bermeo, eso lo que es al respecto señor alcalde, señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, quiero manifestar que justo en la zona donde está dicha solicitud, al frente se encuentra la zona de carga y descarga de todo el Mercado Mariscal Sucre, más allá ya se otorgó unos permisos también para una compañía de transporte, solo quiero dejarles a la imaginación de todos ustedes, un día domingo, un camión estacionado al frente del mercado, en la zona de carga y descarga que ingresan a la plaza, está estacionado otro camión, está al frente en el lugar de mencionada solicitud por dónde van a pasar los vehículos, entonces si quisiera solicitar a los departamentos correspondientes, señor Comisario, de pronto por lo que usted está asumiendo la función es nueva, le vamos a hacer llegar la ordenanza del Mercado Mariscal Sucre, si solicitar que se reúnan entre los tres departamentos cuando soliciten esta información y que puedan analizar todos los pro y los contras de mencionadas solicitudes, en esta ocasión justo al frente, en una próxima inspección que usted tenga, para que le vea que se encuentran unas bodegas grandes del mercado al lado es el área de lavado y así algunas áreas grandes para los comerciantes, entonces si quisiera hacer un hincapié a esta solicitud. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** También hacer uso de la palabra, también se evidencian las fotografías de que me parece que una casa está ahí como que en riesgo de caerse, entonces como que también sería otro punto para que se tome en cuenta de que puede ser incluso una zona peligrosa para que se estacionen, de pronto por algo está, por alguna razón está ahí con un puntal. Bueno me permito elevar a moción para conocimiento y de ser factible se apruebe el informe de uso del espacio reservado para el estacionamiento de vehículos en relación al memorando número No. 064 CM-GADMCH de fecha 26 de agosto del 2025, mismo que contiene el Informe No. 018-CM-GADMCH-2025, suscrito por el abogado Hernán Tamayo, Abogada Dayann Quito y Arquitecta Adriana Criollo, técnicos del GAD Municipal Chunchi, en base a la solicitud presentada por el señor Díaz Ulloa Manuel Jacinto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción vertida por la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Apoyo la moción presentada señor Alcalde, compañeros sí, solicitar de la manera más comedida el Departamento de Tránsito y los Departamentos correspondientes nos presenten una sugerencia acerca del correcto funcionamiento del uso del espacio público a los alrededores del Mercado Plaza Mariscal Sucre, para que todo se maneje de una adecuada manera y sobre todo no generar tráfico vehicular. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción acogida por parte de la señorita concejal, si algún señor concejal tiene alguna otra moción, sino señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, en relación a que se apruebe el informe de Uso reservado para estacionamiento de vehículos contenido en el memorándum número No. 064 CM-GADMCH de fecha 26 de agosto del 2025, mismo que contiene el Informe No. 018-CM-GADMCH-2025, suscrito por el abogado Hernán Tamayo, Abogada Dayann Quito y Arquitecta Adriana Criollo, técnicos del GAD Municipal Chunchi, en base a la solicitud presentada por el señor Díaz Ulloa Manuel Jacinto, con cédula de identidad 0601069461. Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, esto es, se aprueba el informe de Uso reservado para estacionamiento de vehículos contenido en el Informe No. 018-CM-GADMCH-2025, suscrito por el abogado Hernán Tamayo, Abogada Dayann Quito y Arquitecta Adriana Criollo, técnicos del GAD Municipal Chunchi, en base a la solicitud presentada por el señor Díaz Ulloa Manuel Jacinto, con cédula de identidad 0601069461; **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del informe sobre la solicitud de Reubicación de la Cooperativa de Taxis ARORPINOS, en relación al memorando No. 062 CM-GADMCH de fecha 25 de agosto del 2025, mismo que contiene el Informe No. 016-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, solicitado por el Sr. Segundo Rafael Zurita Santander con C.I. 060085397-2 Gerente general de la Coop. De

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Taxis ARORPINOS S.A. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente manifiesta que en la esquina de la calle Miguel León Bermeo y Simón Bolívar se encuentra un lugar asignado para las camionetas que se trasladan hasta las diferentes comunidades, lugar que está siendo mal utilizado por los transportistas informales y que se la puede dar un mejor aprovechamiento, que la Cooperativa de Camionetas Arturo Ordóñez posee dos paradas situadas en las calles aledañas a la plaza Mariscal Sucre, existe una puerta lateral, lugar donde se solicita la reubicación, que no tiene transporte de ningún tipo para los usuarios que salgan con sus productos de primera necesidad, lugar que los socios de la cooperativa solicitan solamente para dos vehículos, por lo que de acuerdo a la factibilidad de la Unidad de Tránsito y Planificación Municipal, no existiría afectación alguna para la circulación vehicular y peatonal concluye que luego de realizar la inspección in situ, se pudo constatar que es procedente lo solicitado para dos vehículos hasta que exista alguna posible reubicación o redistribución de las paradas para las cooperativas existentes en la cabecera cantonal, recomienda que se sugiera a su autoridad oficiar, al Departamento de Tránsito y Planificación para que se pronuncie sobre posibles reubicaciones de las cooperativas legales existentes en el cantón y espacios asignados para transportistas de las comunidades, o solicitarles que se dé el mejor uso posible de dicho espacio Transportistas a las comunidades, optimizar los espacios viales existentes a los alrededores de la Plaza Mariscal Sucre, ya que son los mismos están siendo mal utilizados en actividades de los transportistas que no se encuentran legalizados informales, especialmente en la esquina de la calle Miguel León Bermeo y Simón Bolívar, señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, hacer mención de que se encuentra presente en la sala el señor Comisario Municipal, el abogado Tamayo Velasteguí Hernán Heriberto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, nuevamente señor comisario, tenga la bondad. **Abg. Hernán Tamayo Comisario Municipal.-** Nuevamente buenas tardes con todos los presentes, sí señores y señoritas concejales, en fecha 11 de julio del 2023, por parte de la compañía de taxis ARORPINOS Limitada, se ha solicitado una posible reubicación en lo que viene siendo la parada que se encuentra en las calles Juan Pío Montúfar y Miguel León Bermeo, puesto de que en esa esquina no existe un acceso directo hacia lo que es el nuevo Mercado Mariscal Sucre, es por eso que solicitan la posible reubicación, con fecha 16 de julio de 2025, la misma solicitud ingresa a lo que es el Departamento de Comisaría Municipal y con fecha 7 de agosto de 2025, conjuntamente con lo que es el Departamento de Planificación y Tránsito Municipal, se procedió a hacer la inspección correspondiente en compañía del arquitecto Cristian Zambrano y del Ingeniero Segundo Jiménez, siendo así señor Alcalde, señores Concejales, como ya se supo manifestar, se pudo tener en consideración algunos aspectos, por ejemplo que en la calle Miguel León Bermeo y Simón Bolívar se encuentra un lugar asignado para las camionetas que trasladan a la gente hacia las comunidades, que está teniendo un mal uso, puesto de que

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

las personas informales vienen haciendo uso de esos espacios, también como que la Cooperativa de camionetas Arturo Ordóñez tiene asignado dos paradas en lo que viene siendo las calles aledañas al actual Mercado Plaza Sucre, como también de que en una de las puertas laterales que es el mismo en donde solicitan la posible reubicación de dos unidades, no existe ningún tipo de cooperativas o medios de transporte que ofrezcan el servicio hacia lo que son los usuarios que salen del mercado por dicho sector y más bien está siendo mal utilizado, igualmente por lo que son carros de personas que no están regularizadas por la Agencia Nacional de Tránsito, como también por lo que son la Cooperativa 24 de mayo, que son los tricicleros que más se los conoce aquí en Chunchi, como también por personas que son los que tienen negocios al ingreso, entonces como se les hace más cerca hacia lo que es el negocio, dejan parqueando sus vehículos eso al respecto tengo que informarles, como puse también dentro de una de las recomendaciones y ya se tocó también ese tema por parte de una de las señoritas concejales, de que por parte de Unidad de Tránsito Municipal se tenga una posible reorganización de lo que vienen siendo las cooperativas, obviamente para dar un mejor servicio a todos y cada uno, tanto a la ciudadanía como también a los señores que están en las cooperativas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señor comisario, señores concejales, si tienen alguna sugerencia, algún comentario, tenga la bondad, en base al informe positivo diría en este caso para que se le pueda otorgar ese espacio que solicita, si algún señor concejal eleva a moción para su aprobación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Elevo a moción acerca de la solicitud de reubicación de la cooperativa de taxis ARORPINOS, solicitada por el señor Segundo Rafael Zurita Santander, Gerente General de la misma Cooperativa, previo al informe suscrito por el abogado Hernán Tamayo, abogada Dayann Quito y arquitecta Adriana Criollo, técnicos del GAD Municipal, este pedido que se apruebe hasta el mes de diciembre y luego para ser renovado al siguiente año fiscal en base a los informes presentados por los departamentos del GAD Municipal o posible restructuración de los mismos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se acoge la moción mencionada por el compañero concejal, si solicitar una vez más a la Unidad de Tránsito, al Departamento de Planificación y a Comisaría Municipal que por favor nos ayuden con informes técnicos sobre la viabilidad y factibilidad para el año siguiente sobre el uso adecuado del espacio público a los alrededores del mercado Plaza Mariscal Sucre, queda acogida la moción por el compañero Concejal. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias si no existe otra moción por parte de algún señor concejal, caso contrario, Señor secretario, tenga la bondad de tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del *cantón Chunchi* **LIBRO DE ACTAS**

señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre. Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar la moción vertida por el Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, esto es, se aprueba la solicitud de Reubicación de la Cooperativa de Taxis ARORPINOS, contenida en el Informe No. 016-CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Hernán Tamayo, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, solicitado por el Sr. Segundo Rafael Zurita Santander con C.I. 060085397-2 Gerente general de la Coop. De Taxis ARORPINOS S.A. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN, CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI. **Abg. Cristian Landy.-** Reforma la Ordenanza que cuenta con los respectivos criterios técnicos tanto de la Comisión con el informe jurídico, de igual manera con el informe financiero a la Ordenanza que regula las Renuncias voluntarias o Retiros voluntarios para acogerse a la jubilación, con bonificación de trabajadores empleados del GAD Municipal y de la misma manera con el acta e informe de la Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Igualdad y Género y Comisión de Planificación, Presupuesto y servicios Financieros, en donde en su parte menciona que al contar con los informes de factibilidad la presente reforma a la ordenanza es viable. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, ¿quién firma la ordenanza, por favor? **Abg. Cristian Landy.-** La Lic. Laura Aguirre Benítez concejal del cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Tenga la bondad entonces, para que nos pueda exponer por favor. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, por concederme la palabra, compañeros como ya lo hemos mencionado en las comisiones que se reunió en la sala de Concejalía junto con la compañía de la Concejal alterna señorita Nicole Vásquez, señor Alcalde, quiero manifestar que se cuenta con el informe financiero, el informe de Talento Humano y el informe desde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del *cantón Chunchi* **LIBRO DE ACTAS**

Procuraduría Síndica, acompañado del informe de la Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deporte y la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, en base a su memorándum número 27 Alcaldía GADMCH-2025, sobre la solicitud de los señores concejales sobre la actualización de la Agenda Legislativa Municipal en concordancia al COOTAD y a la actualización del PDOT, ese es el trabajo que se está realizando actualizando la agenda legislativa entre una de las ordenanzas vigentes estaba la de jubilaciones, es por ello que se ha trabajado en la reforma a la Ordenanza que regula las renunciaciones voluntarias o retiros Voluntarios para acogerse a la Jubilación con bonificación de trabajadores y empleados del GAD Municipal de Chunchi, se aumentó en los articulados, los considerando en base a la ley, a la norma vigente de aquí del Ecuador, aumentando ciertos artículos pertinentes para que todo esté establecido a la norma legal, no había exposición de motivos, si quisiera darles lectura de los dos últimos párrafos en el cual le da la importancia debida a mencionada ordenanza, esta normativa también contempla la posibilidad de convenios de pago cuando circunstancias debidamente justificadas lo ameriten, lo cual contribuye a mantener la viabilidad financiera del GAD, sin perjuicio de los derechos de los beneficiarios, establece como un procedimiento técnico y transparente que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los servidores y trabajadores que deseen acogerse a este derecho, dando prioridad a quienes aquellos que padezcan enfermedades graves o degenerativas documentadas por el IESS o el Ministerio de Salud Pública, que tengan mayor edad o más antigüedad, respetando el orden cronológico de prestaciones de solicitudes y conforme a lo dispuesto a la Ley, en conclusión, la presente ordenanza refleja el compromiso del GAD Municipal de Chunchi con el cumplimiento de los derechos laborales, la seguridad social y la responsabilidad administrativa, adecuando su normativa local a los principios constitucionales, legales y reglamentarios que rigen la función pública y el trabajo en el Ecuador, además busca establecer mecanismos eficientes y sostenibles que garantizan el acceso a la jubilación con bonificación sin comprometer la estabilidad financiera institucional, quiero dar lectura al artículo pertinente que es el número 3, el plan institucional Anual de Jubilación de conformidad con lo determinado en el artículo 128 y 129 de la LOSEP, el artículo 268 del Reglamento General y la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales en su entonces la Unidad de Talento Humano, considerando la disponibilidad presupuestaria correspondiente, realizará el Plan Institucional Anual de Jubilación para la aprobación de la máxima autoridad administrativa en esta ordenanza la parte pertinente, voy a dar lectura para cada ejercicio económico se podrá contemplar dos jubilaciones desglosadas de la siguiente manera un funcionario amparado en LOSEP y un funcionario regido por el Código de Trabajo parte modificatoria dice así, una vez elaborado el Plan Institucional Anual de Jubilación, en caso de no contar con postulantes para el proceso de jubilación acorde a los regímenes

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

establecidos en el inciso anterior, se acogerán dos personas del mismo régimen laboral, es decir, para el próximo año aquí en la institución sabemos que no hay postulantes para LOSEP, el cual nos menciona y se puede acoger dos del Código de Trabajo existe un artículo específico a continuación que dice, de existir dos o más casos que presenten condiciones en extremo grado de vulnerabilidad, el Concejo Municipal asignará los recursos necesarios para el ejercicio económico correspondiente para atender el proceso de jubilación respectiva, este artículo hace mención también el ingeniero Lino Novillo, el Jefe Financiero en la recomendación, además la Jefatura de Talento Humano con la ayuda del equipo técnico correspondiente, seleccionará a dos personas que se beneficiarán en la jubilación, considerando parámetros como edad, tiempo de servicio, enfermedades catastróficas, enfermedades graves y más elementos que a su discreción permitan formar mejor criterio para discernir este particular, de conformidad con esta ordenanza se podrá seleccionar hasta un número de tres funcionarios como máximo, Firma Magister Lino Novillo jubilación, como máximo tres funcionarios, es decir que este acápite que se añadió lo está respaldando la Jefatura Financiera, eso en cuanto puedo manifestar en resumen señor alcalde y compañeros. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** ¿Lo que dice el financiero es una sugerencia nomás? **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto, también acá no es que se establece como norma los tres, sino que existe un párrafo de existir dos o más casos que presenten condiciones de extremo grado de vulnerabilidad, ya quedará a decisión de la máxima autoridad del Concejo debidamente con los informes correspondientes, el de jefatura de talento humano, si es que hay presupuesto justo eso dice el acápite siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria se puede jubilar a los tres, talento humano también será el encargado de velar que se cumpla esta normativa sin discriminación alguna en base a informes de salud y demás necesidades a presentarse para la jubilación eso compañeros en cuanto pueda manifestar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno entonces hay una explicación por parte de la señorita concejala Laura Aguirre, si algún señor concejal tiene alguna sugerencia, tiene alguna inquietud o caso contrario procederíamos claro previo a la presentación a moción para que se pueda aprobar en primera instancia esta dicha reforma está en consideración de ustedes señores concejales, si es que algún señor concejal tiene alguna sugerencia o simplemente existe la moción de algún concejal para que se pueda aprobar en primera instancia. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** De acuerdo a lo mencionado en base a los informes presentados, mociono para que se apruebe la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, esto siempre y cuando se esté velando por el bienestar colectivo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

institucional y también acogiendo siempre la normativa legal vigente, se mociona para la aprobación en primera instancia. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción vertida por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún otro señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Acotando nada más a la explicación que dio la compañera, en vista de que se ha analizado y en verdad nosotros como institucional debemos respaldar los derechos de los trabajadores, quienes son el pilar fundamental en nuestra institución para dar un buen servicio a la ciudadanía, apoyo la moción de la compañera. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción acogida por parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal propone otra moción, caso contrario señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, en relación a que se apruebe en primera instancia la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI. Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vasquéz.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno se resuelve aprobar en primera instancia la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS O RETIROS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN CON BONIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales, si desean hacer uso de la palabra por favor. Si no hay alguna intervención señor secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, puesto de que no existió intervenciones

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en asuntos varios. **DÉCIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, una vez agotados los diferentes puntos del orden del día, agradezco por la participación activa de cada uno de ustedes, señores concejales, dicho esto tengan una bonita tarde, siendo el día Lunes 15 de Septiembre del presente año a la 17H45, se declara clausurada la sesión.



Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

